



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 22 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 2981/2026, en el cual se tramita el Trabajo Final Integrador de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014) de la estudiante Gisel Marisol MUÑOZ RIVERO para el Título de Licenciada en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Gisel Marisol MUÑOZ RIVERO, DU 39991430, cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014).

Que el Tribunal Evaluador, calificó el Trabajo Final Integrador de Licenciatura titulado "Ejercicios de fuerza muscular en adultos con reconstrucción de ligamento cruzado anterior. Revisión Bibliográfica", como aprobado con calificación de 9 (nueve), según consta en Acta N.º 134078, con fecha 10 de abril de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trabajo Final Integrador realizado por la estudiante Gisel Marisol MUÑOZ RIVERO, DU 39991430, de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, (Plan de Estudios OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014), sobre el tema "Ejercicios de fuerza muscular en adultos con reconstrucción de ligamento cruzado anterior. Revisión Bibliográfica", que tuvo como directora a la Esp. Viviana Mabel LAGOS, DU 30569389, y como codirector al Lic. Gonzalo Martin AZCURRA, DU 40319380, con calificación de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al Jurado Evaluador integrado por la Dra. Yamila Virginia CARMONA VIGLIANCO, DU 29888978, el Lic. Enzo Emilio RUTA, DU 31518031, y la Lic. Silvia Adriana HUARTE, DU 22600756.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Envíese a Dirección de Documentación y Biblioteca el ejemplar encuadernado y el soporte digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Veronica.

Hoja de firmas